

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Resolución aprobando la Delimitación de Unidad de Actuación de nueva creación, en Liaño.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2006, ha sido aprobada definitivamente la delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado, en el sitio del Vivero, del pueblo de Liaño, promovida por Rodolfo Espeso Llanillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Villaescusa, 31 de mayo de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/7725

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de instalación eléctrica, sometida a evaluación de impacto ambiental, expediente número AT-197-06.

A efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC del 29 de enero de 2003), y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14 de mayo de 1991), de evaluación del impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación siguiente:

“Soterramiento parcial L.A.T 55 kV D/C Cacicedo-Candina III/GSW L.A.T. S/C Cacicedo-Nueva Montaña por proyecto urbanización de desarrollo del sector-4 de Santander”.

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: Con motivo de la ejecución del proyecto de urbanización de desarrollo del sector 4 de Santander, ubicado en unos terrenos en el barrio San Martín (Peñacastillo), se ven afectadas una serie de instalaciones, entre las que se encuentra la línea a 55 kV D/C Cacicedo-Candina III/GSW y la L.A.T. 55 kV S/C Cacicedo-Nueva Montaña.

La realización de dicho proyecto de urbanización obliga a la realización de variantes subterráneas a partir de los apoyos 6 y 5 de las actuales línea aéreas, respectivamente.

Características principales:

- L.A.T. 55 kV D/C Cacicedo-Candina III/GSW:

Tensión: 55 kV

Longitud: 1.231 metros.

Conductor: Al 1x800 32/55 kV

Nº de circuitos: 2

Nº de conductores por fase: 1

Origen: Apoyo especial PAS nº 7 A de la LAT aérea.

Final: Galería existente.

- L.A.T. 55 kV D/C Cacicedo-Nueva Montaña:

Tensión: 55 kV

Longitud: 1.231 metros.

Conductor: Al 1x800 32/55 kV

Nº de circuitos: 1

Nº de conductores por fase: 1

Origen: Apoyo especial PAS nº 7 A de la LAT aérea.

Final: Galería existente.

Presupuesto: 1.608.423,21 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el Informe de Impacto Ambiental en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita

en calle Castelar nº 13, principal derecha, 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de junio de 2006.—El director general de Industria, P. A. Resolución de 12 de junio de 2006, la jefa de Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico, M^a del Carmen Martínez Corbacho.

06/8708

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de instalación eléctrica, sometida a evaluación de impacto ambiental, expediente número AT-198-06.

A efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. del 29-1-03), y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-05-91), de evaluación del impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación siguiente:

«Soterramiento parcial L.A.T 55 kV D/C duplex Cacicedo-Candina I y II por proyecto urbanización de desarrollo del sector-4 de Santander».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander

Finalidad de la instalación: Con motivo de la ejecución del proyecto de urbanización de desarrollo del sector 4 de Santander, ubicado en unos terrenos en el barrio San Martín (Peñacastillo), se ven afectadas una serie de instalaciones, entre las que se encuentra la línea a 55 kV D/C duplex Cacicedo-Candina I y II..

La realización de dicho proyecto de urbanización obliga a la realización de una variante subterránea entre los apoyos 6 y 13 de la actual L.A.T. aérea.

Características principales:

- L.A.T. 55 kV D/C duplex Cacicedo-Candina I y II:

Tensión: 55 kV

Longitud: 1.213 metros.

Conductor: Al 1x800 32/55 kV

Nº de circuitos: 2

Nº de conductores por fase: 1

Origen: Apoyo especial PAS nº 7 de la LAT aérea.

Final: Apoyo especial PAS nº 12 de la LAT aérea.

Presupuesto: 1.282.349,11 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el Informe de Impacto Ambiental en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en calle Castelar nº 13, principal derecha, 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de junio de 2006.—El director general de Industria, P. A. Resolución de 12 de junio de 2006, la jefa de Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico, M^a del Carmen Martínez Corbacho.

06/8709

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares, en el municipio de Torrelavega, expediente número A/39/05758.

Peticionario: «Procoviérnoles, S. L.».

CIF. número: B 39607999.

Domicilio: Calle Escalantes, 5, 39300 de Santander.
Nombre del río o corriente: Arroyo San Román.
Punto de emplazamiento: Viérnoles.
Termino Municipal y Provincia: Torrelavega (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la construcción de 3 viviendas unifamiliares en la zona de policía de la margen izquierda del arroyo San Román, en Viérnoles, término municipal de Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 25 de mayo de 2006.—El secretario general P. D., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.
06/7262

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave industrial, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A/39/05763.

Peticionario: «Corral Salas, S. L.».

NIF número: B-39361035.

Domicilio: Las Presas, 22-A-cha 41 Herrera 39608 - Camargo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Irma u Otero.

Punto de emplazamiento: Santa Cruz de Bezana.

Término municipal y provincia: Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de una nave industrial en la zona de policía de la margen izquierda del arroyo Irma u Otero, en Santa Cruz de Bezana, término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de junio de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
06/8297

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de cruzamiento sobre el río Deva, e instalación en la zona de policía de una línea eléctrica 12/20 KV para alimentación a centro transformación de EDAR Castro-Cillorigo, en el municipio de Cillorigo de Liébana, expediente número A/39/05856.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

CIF número: B 62733159

Domicilio: Calle Medio, 12- 2º 39003 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Deva.

Punto de emplazamiento: Castro.

Termino Municipal y Provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento sobre el río Deva e instalación en la zona de policía de una línea eléctrica 12/20 KV para alimentación a centro transformación de EDAR Castro-Cillorigo, en Castro, término municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de junio de 2006.—El secretario general P. D., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.
06/8823

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Gestión Administrativa.

Se hace público el extravío del título de Gestión Administrativa de don José María Ahmed Hammadi.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 29 de junio de 2006.—Firma ilegible.
06/8786

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de resolución de archivo de diligencias previas.

En relación a las diligencias previas que se tramitan en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura sobre denuncia formulada contra «Proar XXI, S. L.», y no habiendo podido notificarse a los interesados, don Diego F. Méndez Mendoza y doña María José Acebo Echavarrí en el domicilio señalado al efecto en el Barrio Riomijares nº 2 de Parbayón, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en fecha 23 de mayo de 2006, se dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE DILIGENCIAS PREVIAS SOBRE DENUNCIA FORMULADA A «PROAR XXI, S. L.»

Con fecha 16 de marzo de 2006 don Sergio Cubián González y doña Cecilia Torres Miyar, adquirentes de una vivienda de Protección pública de Régimen General en Carandía, amparadas en el número de expediente 39-1-00135/2004-18 y con calificación provisional, de fecha 21 de septiembre de 2004, formulan denuncia contra la sociedad promotora «Proar XXI, S. L.», sobre realización de mejoras y acabado de la vivienda por ellos adquirida.